

Departamento Jurídi

APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO **ORASMI**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 258 SAN CARLOS, 26 de Septiembre de 2019

VISTO:

- 1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del
- 2. Ley Número 21.125, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019;
- 3. Decreto Exento N° 197 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
- 4. Decreto N° 106 del 22/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
- 5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta Nº 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
- 6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
- 7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
- 8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
- 9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) LEONOR DEL CARMEN SEPÚLVEDA CONTRERAS Cédula Nacional de Identidad número 9714267- K consistente en 50 SACOS DE CEMENTO 9 CADENAS DE FIERRO 8 DE 4.5 METROS 4 TAPAS DE 4 X 3.20, por un valor total de hasta \$250,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2019.

TERCERO: ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PUNILLA



Cristobal Ignacio Martínez Ramírez 15782790-1 Gobernador Provincial de Punilla



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: TvGc35Gdrghf0Prk09skhA==

rhp

ID DOC: 17757030

Distribución:

- 1. Asistente Social (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Social)
 2. Encargado Oficina de Partes (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS)
 3. Encargado de Adminstración y Finanzas (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo)
 4. Abogado (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Jurídico)
 5. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS



ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO

DISTRIBUCION DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

INDEPENDENCIA 952, SAN CARLOS Fono:(42)2412169 (42) 2412441 - Mail: alfonso.dimaferco@gmail.com R.U.T. 9.838.700-5

FACTURA ELECTRÓNICA

Nro 8348

Vendedor: SUSANA BASTIAS

Crédito

S.I.I. SAN CARLOS

17:13:38

243.100

Fecha: 2 de Octubre de 2019

Señor(es): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA

R.U.T.:

62.000.470-7

Giro:

SERVICIOS GUBERNAMENTALES

Dirección: MAIPU #680

Comuna: SAN CARLOS

Ciudad:

SAN CARLOS

O.C.: 0 (05 2836-106-ncl) Peso Total Material: 1332,53 Klg.

Ref./Obs.:

Cantidad	Precio Unit.	Valor
9,00	7.479,00	67.311
4,00	630,25	2.521
50,00	2.689,08	134.454
	9,00 4,00	9,00 7.479,00 4,00 630,25

SON: Doscientos cuarenta y tres mil cien pesos.



Descuento	\$ 0
NETO	\$ 204.285
19% I.V.A.	\$ 38.815
TOTAL	\$ 243 100

Timbre Electronico S.I.I. Res.80 de 22/08/2014 - Verifique Documento en www.SII.cl

Nombre: LEONOR SEPULVEDA CONTRERAS	R.U.T.: 09.714.267-K		
Recinto:	Fecha: 2-10-2019	Firma:	
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto er mercaderias o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).	n la letra b) del Art 4º y la letra c) del Art. 5 d	de la ley 19.983, acredita que la entrega d	

Desarrollado por : www.digitos.cl

ORIGINAL

Rut:

62.000.470-7

Dirección Demandante: Sin dirección Registrada para Unidad de

Compra

Teléfono:

DIRECCIÓN

RUT

56-2-24877845

Demandante:

GOBERNACION PROVINCIAL DE

PUNILLA

Unidad de Compra:

GOBERNACION PROVINCIAL DE

PUNILLA

Fecha Envio OC. :

27-09-2019 09:23:52

Estado:

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 1052836-106-MC19

SEÑOR (ES) : ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO

9.838.700-5

Independencia 952

San Carlos

Región del Ñuble

A Sr (a) :

Alfonso Contreras Arellano

FONO

(56)(42) 412169

FAX

(56)(42) 412441

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

Materiales de construcción Orasmi

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

30-09-2019

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

Calle Maipu N° 680

San Carlos

Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO:

Calle Maipu N° 680

San Carlos

Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: CO CTO OC:

30 días contra la recepción conforme de la factura Catherine Lopez Angulo

56-2-24877845

clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11101712	Aleación ferrosa	9 Unidad no definida	CADENAS DE FIERRO EN 4.5MTS	CADENAS DE FIERRO EN 4.5MTS	8.900,00	0,00	0,00	80.100
24112409	Tapas para cajas	4 Unidad no definida	TAPAS 4X3.20	TAPAS 4X3.20	750,00	0,00	0,00	3.000
30111601	Cemento	50 Unidad no definida	CEMENTO	CEMENTO	3.200,00	0,00	0,00	160.000
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto Dcto. Cargos Subtota Exento	,		243.100 0 0 243.100 0 243.100

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1140501 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamento:

1140501

Observaciones:

Observaciones.

Materiales de construcción Orasmi

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1052836-7-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Publico

PATY 267-K-

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html